

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-12-L118

Decreto Alcaldicio Nº 2287 .-

Monte Patria, 12 de febrero del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.913 del o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 6403, de fecha 23.01.2018 emitido por DIDECO;
 Decreto Alcaldicio Nº 1959, de fecha 05/02/2018, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-12-L118
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado de fecha 12.02.2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.02.2018; y

En uso de las facultades wherentes a mi cargo: y

DECRETA:

ADJUDÍQUESE la Propuesta Publica: "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNAS DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE EOTBOL PARA GIRA DEPORTIVA FEMENINA", ID 2997-12-L118, al oferente PEDRO PABLO VALENCIA CORTES Rut

- 2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- 3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar será de \$1.990.000.- EXENTO DE IVA (un millón novecientos noventa mil pesos)
- 4.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a la cuenta Nº215.22.08.007.006.003. "Programas recreacionales "área de gestión 5.1.1 del presupuesto Municipal.

DE MANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortes Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

CHILE